



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LOS **DIPUTADOS FEDERALES DE BAJA CALIFORNIA** INSTAURAR MESA DE TRABAJO CON DIPUTADOS DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO PARA ANÁLISIS DE RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS: DESASTRES NATURALES POR SEQUÍA, ESTANCIAS INFANTILES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO EXHORTO A **CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN** PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS RELATIVOS PARA ESOS FINES AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. **LEIDO POR LA DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

DIP. VICEPRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, Proposición de Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Diputados Federales de Baja California de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, por medio de una Mesa de Trabajo conjuntamente a los Diputados Locales de esta XXIV Legislatura de Baja California, se analice con detenimiento una solicitud de presupuesto para el gasto federalizado destinado al Estado de Baja California y sus municipios en materia de: seguridad pública en los municipios; para desastres naturales hidrológicos ocasionados por la emergencia de sequía; para el apoyo a hijos de madres trabajadoras en estancias infantiles (guarderías); y apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que atienden las apremiantes necesidades y causas sociales; así como exhortar a la Cámara de Diputados Federales para realicen las acciones presupuestarias para estos fines mencionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Seguridad Pública

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21 los derechos humanos de los ciudadanos en materia de seguridad pública, establece lo siguiente:

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad

con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

El Presupuesto de Egresos de la Federación es un documento de política pública elaborado por el Poder Ejecutivo Federal en el que se describen la cantidad, forma de distribución y en el destino de los recursos públicos durante un ejercicio fiscal.

Este ejercicio debe atender las necesidades prioritarias de la sociedad, una necesidad clara y de prioridad hoy en nuestro Estado es la seguridad.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, el Presidente la República desapareció el FORTASEG.

El FORTASEG “Programa de Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública” es un subsidio en materia de seguridad pública que se otorga a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejercen de manera directa o coordinada dicha función.

Los objetivos del FORTASEG es apoyar a los beneficiarios mediante la profesionalización, certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Con este subsidio, se destinaban recursos a:

- Evaluaciones de control de confianza, nivelación académica, formación inicial, continua y mandos.
- Formación en sistema de justicia penal y sistemas complementarios, derechos humanos, equidad de género y cultura de la legalidad.
- Evaluación de competencias básicas de la función policial.
- Evaluación del desempeño.
- Equipamiento de los elementos (vestuario y uniformes, prendas de protección, equipo de defensa y seguridad).

- Fortalecimiento tecnológico de equipo (vehículos y equipo terrestre, equipo de comunicación y telecomunicación, fortalecimiento de las áreas de análisis y de llamadas de emergencia, sistemas de video vigilancia).
- Infraestructura de las instituciones de seguridad pública (comandancias, subcomandancias, módulos de seguridad).
- La prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Los recursos del FORTASEG se han venido reduciendo desde 2018, por lo que los municipios han tenido que atacar la delincuencia con menos, y ahora pretenden que los municipios simplemente lo hagan con nada.

De acuerdo con los datos obtenidos del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California (CCSPBC):

"El acumulado de enero a marzo 2022 contra el mismo periodo del 2021 arrojó un aumento del 3% en la incidencia delictiva total en B.C., 25% para Playas de Rosarito, 9% en Mexicali, 7% en Ensenada y Tijuana con 0.3% de aumento, mientras que Tecate 0%, es decir, tuvo la misma incidencia total."

Asimismo, señaló que la mayor parte de los delitos a nivel estatal presentan una tendencia al alza; las víctimas de feminicidio incrementaron en un 40%, el robo de vehículo 21%, extorsión y robo en vía pública y otros 19%, las violaciones en 7%, víctimas de violencia familiar 5% y lesiones en un 2%."

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Tijuana la percepción de inseguridad creció 1.6% de marzo a junio de este año al pasar de 81.4 a 83, y aumentó de 79.5% a 83% en la comparación anual de junio 2021 y junio 2022.

En Mexicali, la capital del estado, la percepción de inseguridad pasó de 68.5% en marzo a 78% en junio de este año y se redujo apenas 0.1% en la comparación anual de junio 2021 a junio 2022.

Desastres Naturales

Por otra parte, también se requiere las aportaciones de recursos federales para la atención de desastres naturales. La Organización de las Naciones Unidas, alertó *"que la sequía afecta a más personas que cualquier otro desastre y determinará el curso del desarrollo humano en los próximos años a medida que empeore la emergencia climática"*.

La diplomática, Nami Mizutori, Representante Especial del Secretariado General del Organismo de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, preciso al respecto que "la sequía está a punto de convertirse en la próxima pandemia y no existe una vacuna para curarla".

En el marco del lanzamiento del informe especial sobre la sequía 2021, a cargo de un equipo de expertos comisionado por la Oficina en referencia, la diplomática japonesa agregó además que *"la mayor parte del mundo vivirá con estrés hídrico en los próximos años"*, donde *"la demanda superará a la oferta durante ciertos periodos"*.

Explicó que *"la sequía se manifiesta durante meses, años, a veces décadas, y los resultados se sienten por el mismo tiempo. La sequía exhibe y exacerba las desigualdades sociales y económicas, que están profundamente arraigadas en nuestros sistemas y golpea con más fuerza a los más vulnerables"*.

"Ante las condiciones de sequía severa que se registran en el oeste de Estados Unidos, en 2022 México verá reducida en 98.6 millones de metros cúbicos el volumen de agua del río Colorado que recibe cada año conforme al tratado bilateral de 1944 y del que depende el abasto público de Baja California. La disminución equivale a 5 por ciento de la cuota establecida en el tratado."

La Oficina de Reclamación de Estados Unidos, la agencia del Departamento del Interior encargada de administrar los recursos hídricos de la cuenca del río Colorado, informó que el sistema de presas registra un almacenamiento de 40 por ciento de su capacidad y anunció la declaratoria de condición de escasez de nivel 1 en el Lago Mead, en donde se encuentra la presa Hoover.

Advirtió que, dada la sequía histórica en curso y las condiciones de baja escurrimiento en la cuenca, las descargas aguas abajo de las presas Glen Canyon y Hoover se reducirán en 2022.

La mayor parte del flujo del río Colorado, explicó, se origina en las Montañas Rocallosas, en las porciones superiores de la cuenca, que experimentaron una primavera excepcionalmente seca en 2021, con una escurrimiento de abril a julio en el lago Powell que se ubicó en 26 por ciento del promedio.

*El río abastece en EU a Wyoming, Utah, Colorado, Nevada, California, Nuevo México y Arizona, y en México a Baja California."*¹

Las presas de los municipios de Tijuana, Ensenada y Tecate también contienen niveles sumamente bajos. Incluso en el mes de abril se reportó que la presa de

¹ <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/bc/articulo/2021-08-17/estados-unidos-reducira-la-entrega-de-agua-a-mexico>

Ensenada se encontraba solamente a un 6% de su capacidad, la presa de Tijuana "Abelardo L. Rodríguez" a un 37% y la de Tecate con un 46% de su capacidad.

Estas nuevas condiciones extraordinarias de escasez exigen nuevas medidas extraordinarias para hacer frente a este adverso escenario. Por tal motivo, se requiere del apoyo de recursos federales

Es urgente exhortar al Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para tomar acciones por medio de mesas de trabajo, para mitigar la escasez del agua y garantizar el abastecimiento del líquido vital a los Bajacalifornianos. Además, se debe instaurar una Mesa de Trabajo en la cual trabajen conjuntamente los Diputados Federales y Locales de Baja California por el bien de sus representados.

Estancias infantiles (guarderías) y organizaciones de la sociedad civil

Todavía en el año de 2018 existía un programa relativo a *Estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras*. Sin embargo, para el 2019, con la entrada del nuevo gobierno, ese programa no sólo cambió de nombre, sino que además experimentó graves cambios en su operación y en el ejercicio de los recursos públicos.

Un cambio significativo fue la eliminación del apoyo inicial único para establecer estancias infantiles donde se presta los servicios de cuidado a los niños.

Sin embargo, los cambios más graves se sufrieron en los apoyos a las madres y padres que dejaban a sus hijos en las estancias infantiles, ya que redujeron un 24% dichos apoyos. Además, el apoyo ya no se entrega a la guardería (estancia infantil), sino que ahora se entrega directamente a los padres.

Estos cambios impiden garantizar que las madres y padres efectivamente destinen ese apoyo para el cuidado de sus niños en estancias infantiles, o sencillamente decidan utilizarlos para fines distintos para los cuales fue entregado dicho recurso.

Por otra parte, según algunos medios, la Auditoría Superior de la Federación detectó que en el primer año de funcionamiento, el Programa *"no estableció mecanismos, metodología, indicadores o metas, ni se produjo información para evaluar su contribución en el cumplimiento de los objetivos."*²

Otro sector que ha resultado muy golpeado es el sector social. Las organizaciones de la sociedad civil que atienden las apremiantes necesidades y causas sociales requieren apoyos federales para continuar con su noble labor. Resulta fundamental recuperar

² Simetría, A.C. *Sin estancias infantiles, ni bienestar para niñas y niños*, Animal Político, 16 de abril de 2021. <https://www.animalpolitico.com/simetria-datos-con-rostro/sin-estancias-infantiles-ni-bienestar-para-ninas-y-ninos/>.

apoyos para dichas organizaciones que son un pilar en nuestra sociedad. Existen albergues, asociaciones para el apoyo de mujeres y niños, entre muchas otras organizaciones de la sociedad civil que necesitan urgentemente el apoyo de recursos federales.

Con fundamento del artículo 119 ° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del del Estado de Baja California, el presente:

ACUERDO

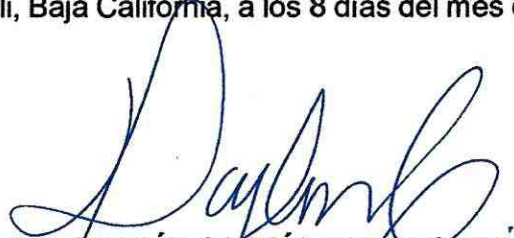
PRIMERO.- La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta a los Diputados Federales de Baja California de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Diputada Yesenia Olúa González, Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, Diputado Armando Reyes Ledesma, Diputada Socorro Irma Andazola Gómez Evangelina Moreno Guerra, Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, Diputado Isaías Bertín Sandoval, Diputado Fausto Gallardo García, Diputado Luis Arturo González Cruz, Diputada Lizbeth Mata Lozano, Diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, Diputada Zulema Adams Pereyra para por medio de una **Mesa de Trabajo conjuntamente a los Diputados Locales de esta XXIV Legislatura de Baja California, se analice con detenimiento una solicitud de presupuesto para el gasto federalizado** destinado al Estado de Baja California y sus municipios en materia de: seguridad pública en los municipios; para desastres naturales hidrológicos ocasionados por la emergencia de sequía; para el apoyo a hijos de madres trabajadoras en estancias infantiles (guarderías); y apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que atienden las apremiantes necesidades y causas sociales de los grupos más vulnerables como lo son casas hogares de niños, niñas y adolescentes y refugios de mujeres violentadas.

SEGUNDO.- Esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California exhorta al Presidente de la H. Cámara de Diputados del Congreso del Congreso de la Unión, Diputado Federal Santiago Creel Miranda, a efecto de que notifique a todos los Diputados Federales integrantes del Pleno, la petición que se detalla a continuación; así como al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Diputado Federal Erasmo González Robledo, a efecto de que notifique a todos los Diputados Federales integrantes de dicha Comisión, la petición que se detalla a continuación: **se destine, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, recursos públicos para:**

1. Reactivar el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y se destinen recursos para sus fines y su objeto hacia los municipios del Estado de Baja California.
2. Consolidar los fines y el objeto que correspondían al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) y su Fideicomiso Preventivo (FIPREDEN) para atender el desastre natural hidrológico por la emergencia de sequía en Baja California.

3. Fortalecer los servicios de estancias infantiles para los hijos de madres trabajadoras que garantice el destino de esos recursos a dicho fin.
4. Impulsar apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que atienden diversas necesidades y causas sociales de los grupos más vulnerables.

Dado en el Salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 8 días del mes de septiembre de 2022.



DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
MOVIMIENTO CIUDADANO

INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA